



## RESOLUCION EXENTA N°

### APRUEBA SELECCIÓN INICIATIVAS DEL CONCURSO DEL FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD.

#### VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 2081/2022 del Gobernador Regional de Arica y Parinacota, que aprueba Bases Concurso Fondo de Innovación para la Competitividad Año 2022, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. Certificado N°292/2022 del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota.
3. La resolución N° 29, de fecha 13 de febrero de 2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
6. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
7. Lo dispuesto en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;
8. Las facultades que invisto como Gobernador Regional de Arica y Parinacota, conforme la sentencia proclamatoria, de fecha 09 de julio de 2021, dictada en causa Rol N° 1148 de 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones.

#### CONSIDERANDO:

Que, lo dispuesto en las bases sobre Concurso Fondo de Innovación para la Competitividad Año 2022, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se hace necesario aprobar mediante el presente acto administrativo las iniciativas seleccionadas para su financiamiento.

Que, en la IX Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, celebrada el 15 de septiembre del 2022 se aprobó la priorización de las iniciativas presentadas al Concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad año 2022.

#### RESUELVO:

**1.- APRUEBESE**, la siguiente selección de las iniciativas del Concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad año 2022:

| Nombre Iniciativa   | Entidad Elegible     | Monto Total Iniciativa M\$ (incluye aporte propio) | Monto Solicitado FIC-R M\$ |         |         |        |
|---|----------------------|--|----------------------------|---------|---------|--------|
|   |                      |  | Total M\$                  | 2022    | 2023    | 2024   |
| Plataforma de monitoreo genómico a través del ADN ambiental: un apoyo al desarrollo productivo, ciencia e innovación en la región de Arica y Parinacota | Universidad Tarapacá | 229.741  | 206.755                    | 2       | 149.516 | 57.237 |
| Región con Experiencia  | Universidad Católica | 255.556  | 230.000                    | 228.000 | 1.000   | 1.000  |

| Nombre Iniciativa   | Entidad Elegible                           | Monto Total Iniciativa M\$<br>(incluye aporte propio) | Monto Solicitado FIC-R M\$ |         |         |        |
|---|--|---|----------------------------|---------|---------|--------|
|   |  |   | Total M\$                  | 2022    | 2023    | 2024   |
| Programa tecnológico y de capacitación para el reconocimiento, detección y manejo sostenible de enfermedades emergentes en los principales cultivos hortícolas de la región de Arica y Parinacota   | Universidad Católica                       | 255.556   | 230.000                    | 228.000 | 1.000   | 1.000  |
| Diversificación de la oferta agro productiva del campesinado mediante la adaptación de tecnologías de agua, suelo y calificación de capital humano para la valorización de zonas agrícolas salinas – bóricas de la región de Arica Parinacota                                     | Universidad Arturo Prat                    | 256.000   | 230.000                    | 2       | 198.194 | 31.804 |
| “Mejoramiento de las condiciones comerciales de los beneficiarios, a partir de la puesta en valor y revalorización de productos tradicionales - patrimoniales y activos bioculturales del Valle de Azapa (aceite de oliva), Valle de Codpa (Vino Pintatani) y Socoroma (orégano)” | Universidad Alberto Hurtado                | 256.000   | 230.000                    | 228.000 | 1.000   | 1.000  |
| Patrimonio del Deporte  | Universidad Católica Valparaíso            | 255.000   | 229.500                    | 228.500 | 1.000   | -      |
| Programa de Control Biológico de Jerjeles en el Valle de Lluta: Un Aporte Sostenible al Manejo de Plagas Hematófagas  | Instituto de Investigaciones Agropecuarias | 125.045   | 112.507                    | 111.507 | 1.000   | -      |
| “METASPORTS: Inteligencia Artificial para el reconocimiento del talento deportivo, desde Arica y Parinacota para el mundo”  | Universidad Alberto Hurtado                | 223.000   | 200.000                    | 199.000 | 1.000   | -      |
| Uso minerales provenientes de las aguas termales de región de Arica y Parinacota con denominación de origen, para su uso en la industria de la cosmética.   | BBS.SPA                                    | 152.588   | 137.278                    | 135.278 | 1.000   | 1.000  |
| Caracterización físico, química y medicinal de fuentes hidrotermales minero terapéuticas, para puesta en valor de turismo de bienestar y salud en la región de Arica y Parinacota.  | Centro de Tecnologías del Agua Limitada    | 200.000   | 180.000                    | 179.000 | 1.000   | -      |

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1670051-814a46 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>